



CIRCULAR No. 289

25 de mayo de 2018

DE: *DIRECTORES

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: información camionetas contratadas.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarles que en el contrato no.- 3244-2018 entre la UNION TEMPORAL SAMAN 3 y la Administración Municipal, con objeto PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, se estableció que el horario en el que prestaran servicios las camionetas contratadas es de lunes a sábado desde las 7:00 am a 9:00 pm.

Los domingos y festivos cuando la Administración lo requiera de acuerdo a la programación de cada una de las Secretarías.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



***DIRECTORES --**

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON

Directora Administrativa de Bienes Muebles y
Recursos Físicos

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon